Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061
	ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	12/12/2025	
CONVENIO	No. 1940 de 2025	FECHA: 1/04/2025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TUNJA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SOBRE LA CALLE 59 ENTRE LA VÍA ANTIGUA A PAIPA Y AVENIDA UNIVERSITARIA (PUENTES, ESTRUCTURA VIAL, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ	
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE TUNJA	NIT. 891.800 846-1
SUPERVISOR	MIKHAIL KRASNOV	CC. 2.000 006 722
VALOR	JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO	C.C. 7.182 702
VALOR CON ADICIONES	4.835.148.229,44	
PLAZO	4.835.148.229,44	
PLAZO CON ADICIONES	SEIS (06) MESES a partir del acta de inicio y/o hasta el 100% de su liquidación	
FECHA INICIO	ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DIAS. (ADICIONAL EN PLAZO No. 03 DE FECHA 29/01/2025)	
ACTA DE SUSPENSIÓN	20/05/2025	
ACTA DE REINICIACIÓN	N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN	N.A.	
REGISTRO BPyP No.:	12/12/2025	
	2024 00415 0443 - A1	

En las oficinas de LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ se reunieron los señores, JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO/Supervisor por parte del Departamento, y el señor MIKHAIL KRASNOV como representante legal o contratista.

Se verifica que el Convenio No. 1940 de 2025, se da por terminado en cuanto a su ejecución teniendo en cuenta el vencimiento de la fecha de terminación. No se procede con la suscripción del acta de recibo a satisfacción considerando que: De acuerdo a la documentación aportada por el municipio, adjunta en el Informe No. 6 del convenio con corte al 19/11/2025, presentado mediante oficios 1.10-3 476 de fecha 27/11/2025 y 1.10-3 491 de fecha 01/12/2025 (informe mensual de interventoria No. 24 con corte a 07/11/2025, actas de terminación de contratos de obra e interventoria de fecha 07/11/2025, acta de recibo final a satisfacción del contrato de obra de fecha 26/11/2025), se observa la terminación de las obras con un balance de ejecución fisica del proyecto correspondiente al 100%; sin embargo es necesaria la presentación del informe final acumulado del convenio, el balance detallado de ejecución del presupuesto del convenio, las evidencias completas de recibo final a satisfacción y liquidación de los contratos de obra e interventoria incluyendo pólizas y garantias actualizadas y aprobadas, informe final de interventoria de obra, informe final de supervisión de interventoria, y soportes finales de devolución de rendimientos financieros de los recursos del convenio, los cuales fueron requeridos previamente por la supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:
PRIMERO: Dar por terminado el plazo de ejecución del Convenio No. 1940 de 2025 cuyo objeto fue: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TUNJA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL SOBRE LA CALLE 59 ENTRE LA VÍA ANTIGUA A PAIPA Y AVENIDA UNIVERSITARIA (PUENTES, ESTRUCTURA VIAL, URBANISMO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ"

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

El municipio deberá presentar el informe final del convenio, actas de recibo y de liquidación de los contratos, y demás soportes y evidencias de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, requeridas previamente por la supervisión, con el fin de proceder con la suscripción oportuna de actas de recibo a satisfacción y de liquidación del convenio, en el menor tiempo posible.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Ing. JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
SUPERVISOR GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

MIKHAIL KRASNOV
Alcalde Municipal de Tunja
CONTRATISTA
V°B°

Gobernación de Boyacá
Contratación

PUBLICADO
ALVARO JAVIER CARDENAS TAMAYO
Fecha: 15/12/2025